

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Este periódico se publica los lúnes, miércoles y viernes.—Los suscritores de esta CIUDAD, PAGARAN 6 REALES AL MES, Y 8 LOS DE FUERA, FRANCO EL PORTE.

Los anuncios particulares que se quieran insertar en el Boletin, prévia licencia DEL SEÑOR GOBERNADOR, PAGARÁN MEDIO REAL POR LÍNEA.

PARTE OFICIAL.

SECCION DE LA GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA del cousejo de ministros.

S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso, sin novedad en su importante salud.

SECCION DE LA PROVINCIA.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular número 137.

Pósitos.

Hallandose en descubierto de la cuenta del año de 1862 los Alcaldes y depositarios de los pueblos que á continuacion se espresan, les prevengo que si por todo el presente mes no la entregan en este gobierno de provincia adoptaré contra ellos las medidas de rigor á que por su apatía se han hecho acreedores.

Pueblos.

Ayna. Alborea. Alcalá del Júcar. Alcaráz. Alpera. Balsa de Vés. Bienservida. Bogarra. Bonillo. Carcelén. Cotillas. Chinchilla. Elche de la Sierra. Férez. Fuen-santa. Hellin. Higueruela. Yeste. Lezuza. La Roda. Madrigueras. Mahora. Masegoso. Minaya Montealegre. Munera. Navas de Jorquera. Nerpio. Peñas de S. Pedro. Pétrola. Pozuelo. Povedilia. Socobos. Salobre y Reolid. Tobarra. Valdeganga. Villa de Vés. Vianos. Villapalacios. Viveros.

Albacete 8 de Agosto de 1863 .-El Gobernador, Matias Bedoya.

Otra núm. 138.

El Exemo. Sr. Ministro de la Gobernacion, con fecha 30 de Julio último, me comunica la Real orden siguiente:

«Por el Ministerio de la Guerra se trasladó á este de la Gobernacion en 29 de Mayo último la Real orden siguiente, que con igual fecha había dirigido aquel Ministerio à las autoridades dependientes del mismo.-He dado cuenta à la Reina (Q. D. G.)" de un escrito del Ministerio de la Gobernacion del Reino fecha 4 de Febrero de 1862, en el que, con motivo de la resolucion dictada por este Ministerio en 2 de Junio de 1860 con respecto á Miguel Urraca y Bravo y Aniceto de Gracia (a) Costa, quienes despues de haber ingresade en el Ejército como voluntarios de menor edad y obtenido sus licencias por cumplidos, fueron incluidos como quintos y declarados soldados por el cupo de Zaragoza en el reemplazo de 1857; se significa por el espresado Ministerio la conveniencia de que se adopten las reglas que enumera, con el ob-

jeto de precisar el tiempo que deban servir en el Ejército los individuos que sientan plaza antes de la edad fijada por la ley de quintas vigente. Enterada S. M. teniendo presente lo informado respecto al particular por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en su acuerdo de 5 de Febrero último, y deseando conciliar en lo posible los intereses del Estado con

los del Ejército, se ha servido dictar las siguientes disposiciones:

Primera. Todos los mozos que hubiesen sentado plaza de soldados de menor edad cuando ya estaba en vigor la ley de reemplazos de 26 de Enero de 1856 y les tocase la suerte de soldado, deberán cumplir ocho años en las filas, pero abonándoles tan solo el tiempo servido despues de cumplir los diez y seis

años de edad.

Ssgunda. Que á los que hubiesen sentado plaza en igual concepto antes de la publicacion de la espresada ley y que por lo mismo no tienen consignado en su articulo segundo como los del caso anterior, el derecho á igual abono de tiempo; se les acreditará dado caso de tocarles la suerte de soldado, el que hubieren servido despues de cumplidos los indicados diez y seis años.

Tercera. Que todos los indívidnos que hallándose en la precitada edad de diez y seis años hayan sido ó sean admitidos como soldados voluntarios con arreglo á lo determinado en la disposicion primera de la Real órden circular de 24 de Setiembre de 1861; se entenderá que

deben servir ocho años.

Cuarta. Que cuando en virtud del caso especial á que se contrae la regla segunda de la Real orden circular de 15 de Marzo de 1861, se admitan como educandos, á menores de edad, se verifique esta admision con condicion precisa de que al cumplir la de diez y seis años han de comprometerse á servir ocho mas en las filas del Ejército.

Quinta y última. Que en las licen-cias absolutas de los voluntarios se esprese con la mayor claridad esta circunstancia de voluntario, la edad en que se encontraba al sentar plaza, el tiempo por que lo hicieron y la causa y fecha de su licenciamiento.

De órden de S. M. lo traslado á V. S. para su conocimiento, el del Consejo y Ayuntamientos de esa provincia y demás efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto se inserte en este Boletin oficial para que llegue á cono-

cimiento del Consejo y Ayuntámientos de esta provincia y demás efectos correspondientes.

Albacete 7 de Agosto de 1863.-Matias Bedoya.

Juzgado de primera instancia de Hellin.

Testimonio.

D. Miguel Navarro Martinez, Escribano Decano de este Juzgado y Notario del Colegio de esta Audiencia Territorial de Albacete, doy fé:

Que en este dicho Juzgado y por mi Escribania penden diligencias á instancia de Antonio Martinez Monreal de esta vecindad sobre posesion de una casa sita en esta dicha villa y su calle de Bernales marcada con el número primero, que le fué vendida al pacto de retro por Inés Ruiz de la misma vecindad con licencia de su esposo Juan Peñafiel; Gonzalez; à cuya peticion se dictó el siguiente

Auto.

Por presentado con la copia de escritura que se acompaña; à lo principal confiérasele á esta parte la posesion de la casa que solicita y se refiere en este escrito, sin perjuicio de tercero, y de acordar hecho que sea con arreglo á lo que dispone el articulo setecientos de la ley de Enjuiciamiento civil, para lo cual se da comision en forma al alguacil de este Juzgado Miguel Martinez; al único otrosi como se pide habilitándose las horas necesarias para la práctica de esta diligencia por las razones que se espresan.

Juzgado de primera instancia de Hellin, dos de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres.—Francisco de Peñalosa.— Ante mi, Miguel Navarro Martinez ...

Y en cumplimiento de lo que se dispone en el citado artículo setecientos de la ley de Enjuiciamiento civil, por auto de tres del actual se ha mandado públicar el precedente auto en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los habitantes de la misma para que los que se crean perjudicados con dicha posesion puedan hacer su oposicion dentro del término de sesenta dias que principiará à correr desde su insercion en dicho Boletin. Y para los efectos oportunos pongo el presente que signo y firmo en Hellin a cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres .- Miguel Navarro Martinez .

Número 95.

Relacion nominal de los deudores por atrasos de la contribución industrial y de comercio de esta Capital, que en vista del oportuno espediente, han sido declarados fallidos por diferentes causas, en virtud de decreto del Sr. Gobernador de esta provincia, fecha 31 de Julio próximo pasado.

		AÑOS DE									
DEUDORES.	INDUSTRIAS.	1855.	1856.	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.	TOTAL		
). Antonio Peña Matias	Por un carro.))	28,45	30,81	n	n	"	,	59		
Fernando Contreras	Por id.	n	"	"	20,92	"	n	,	20		
Alfonso Martinez	Por un carro uso propio.	171,72	»	n	»	»	»))	171		
Ramon Soriano	Por id. Por id.	1)	»))	»	» .	55,65	n	55		
Alonso Villar	Arriero traficante.	34	68,26 67,24	n	"	n	110,42	n N	102 177		
Mariano Armero	Corredor de granos.	"	07,24	THE DOMESTIC	rall »	" » KT	139,11	Я	139		
Francisco Sotos	Id.	n			n	»	139,11	n	139		
Francisco Lloret	Id.))	"	n	»	n	92,76	*	92		
Francisco Martinez	Barbero.	35,72	49,79	54,32	54,32	60,95	58,30	n	313		
Pascual Montesinos	Id. Id.))	"	"	n	3,99	60,95	n	$\begin{array}{c} 60 \\ 3 \end{array}$		
José Molina.	Zapatero.	"	"	n	»),55))	92,75	71,94	164		
Francisco Gambin	Id.))	" "	n	n	n	41,99	"	41		
Andrés Alcázar	Id.))) AT 23 30	SUSCEPTORES	n and	MA A SATIONA	106	s progress tos	106		
José Diaz	Cuchillero.	»	n	n.	n All	and any state	92,75	BEARING MAI	1941 ,0192		
Cristóbal Plaza	Id:))	, n	,	»	24,50	00 45	»	24		
Francisco Arcos	Id. Pintor.))	33	n))	n	92,75	23,98	116 50		
Pedro Garcia Herraez.	Id.	"	n))	"	n	53	n	53		
José Calderon	Taberna.	ng ah "lei g	"	"	Feler	, ,	Wall it	58,60	58		
Francisco Martinez	Tablagero.	118 118 N	, n	, 11	BEG-ROUND	25,19	86,12	UL INU	109		
Diego Serna	Herrero.))	n	n	Melina.	n	42,40	11,99	54		
Francisco Tebar	Sastre.	ebop D	18,55	n	92,75	n	7117 97 2 70 12	**********	111		
Paulino Fernandez	Constructor de carros.	85,87	n	"	"	» »	Handle Market	I ASAWAR	85		
Pascual Ortega	Horno de pan. Tratante en carnes.	-de" Guerr	n	n	79,50	79,50	n	4,50	159 4		
José Andrés Martinez	Puesto de pan.	deal all	n	n	ouinban .	n	92,75	4,00	92		
Antonio José Zornoza.	Telar comun.	"""	n	n	. 610 In	"	21,61	HUNDAUL	21		
Antonio Fabo	Baciador.))	"	'n	Dec greeking	n	61,82	n	61		
José Gimenez	Fábrica de jabon.	()	n	»	STREET,))	15,37	»	15		
José Guerrero	Cont. de la corresp. pública.))))	n	7 m	"	n	65,30	65		
Vicente Rodriguez	Tienda de licores.	, D	ħ		, , , ,	n	Wilestre	299,67	299		
Ramon Ruiz	ld. Constructor de carros.	n so "	, »	»	Lough A	n	7)	99,89	99		
Amalia Albuger	Puesto de pan.))	»	.ouber H	th end"	"	200 200	23,98 63,92	63		
Juan Alfaro.	Id.	2000	"	15,46		"	asun'inc	47,94	63		
Francisco Lopez	Tienda de ultramarinos.))	"	70,40	CLEUS D	n	II »RR	205,35	205		
Alonso Gimenez	Id.))	n	n)))	»	299,67	299		
Antonio Gomez.	Tienda de bacalao.))	"	n	n	386,43	n	MOACHUT I	386		
Pedro Lopez.	Horno.))	D	"	»	13,25	7)		13		
Juan Bautista	Dif.ª de ambulante á tienda quin)	n	»	must be	n	12 10	11,58	11 15		
Maria Navarro	Buñuelero. Abaceria.	"	n	"))	n	15,46 38,60	in date of the last of the las	38		
Antonio Gomez.	Tienda de aguardiente.))))	"	n	eoud Y	"	171,32	DHO AT	171		
Antonio Soriano	Taberna.	» »	n n	"	plaquility	33,12	7	Was a "Alle I	33		
Antonio Alarcon Figueras	Id.))	Ď	n	BUTATIVE N	7	93,77	n	93		
Nicolás Medrano	Medidor de granos.) N	MANTA	D. A.	is 9 Denne	dia n	92,76	n	92		
José Medrano	Id.	»	n	n	n	, n	139,11	DHE PHA	139		
Gil Lopez.	em coolierbal Id. color out	manage))))	»	"	n	139,11	n	139		
Francisco Ramirez	value belou id.	solonali Pri	מ	» — »	n	n	92,76	n	92		
Carpio Verdú	Carro á trasporte.	a sist "Y	,,	C	,	n	92,76	numero	1819937		
Salvador Castellanos	Id.	one en	» . O	ex your	23,19	30,91	37,10	to annual to	54		
Francisco Alcázar	Id.))	»	,,	ח	123,64	»	n	123		
Pedro Soria:	Id.	137,30	n	» »	G D	m n	n	Pontos.	137		
Joaquin Diaz	Billar.	age »	00 81 80.	of and	Exemp.	14 ,	139,12	71,92	211		
Inocencio Serna.	Café, confitería y billar.	233,30	Side in the re	photology a	Anima man	THE THE PARTY OF	***************************************	t sal banks	233		
Fulgencio Andújar	Telar comun.	2002 B	»	n	70	n	encontinua	6,39	6		
Manuel Esparcia	Id. Lavadero.	ahma N	74.11	of sh" ofte	taimité " do no	150 (1)	og le ellp og	6,39	34		
Juan Gomez. , , , ,	Cacharrería.	ETOM B	34,14	50	ob otes de l	halemi, h	a nagorine	al 6,1 80m	50		
Javier Moraga	Cortador.	n entra	man man in	23,18	d ensille ov	M of E	rigao štaige	provincia ad	23		
Vicente Royo	Id.))	DANIS CALLET	30,88	»	98,84	112,62	29,11	271		
Representante de D. J. Vitoria.	Empresa de quintos.))	»	371	n))	n	»	371		
Francisco Saez	Arriero trasporte.) »	neto District	»	"	7	123,67	n	123		
Pascual Saez	Apargatero.	71,54	3,59	outson is	"	'n	01.00	70 7	75		
Ildefonso Garcia Mayor	Barbero.	**************************************	pitter" acr	Cue " sie	See Pale	TO VO	61,80	39,74	101		
Mariano Nieto.	Horno de pan. Tienda de quincalla.	W (2)	M often an	Name of the second	noton)	79,50	795	"	795		
Vicente Rodriguez.	Tienda de quincana.	"	estado (E)	I ab amal	AL S" 68	insterie	256,74	anoul lucar.	256		
Vicente Más.	Esterero.	and the time to	TORRE TOR	eraca y ina	Hispath I		61,82	»	61		
Viuda de Francisco Solana.	Casa de Huéspedes.))	Manual Maria	, sie	61,83	ni)	»	n	61		
Antonio Rojas	Id.))	City P	18 18	*	61,80	70	, 56 % 6b.	61		
Francisco Cano.	Cuchillero.	D 20	»	il got large	"	mit and	92,75	23,98	116		
Miguel Marcos	Alpargatero.)	stable, sale	154,20	»	» »	ת	n	154		
Francisco Garcia	Id.	71,54	asigment is	30 30 mg	AZ AL "parm	la ros	n	n	71		
Josefa Garcia	Puesto de tocino. Buñuelero.	"	12,37	req "solito	92,75	92,75	n	7)	185 12 69		
Contraction Contraction	Dunnelero.))	12.51	*	20	1)	70	n	14		

& chartes.

fies bancales de tierra riego de	most de tierra riege de caber p	nd hu	0 491 108	norts seem	Al Al	IOS DE	2080	REPORTED SECTION	SOLVER STOR
one DEUDORES.	INDUSTRIAS.	1855.	1856.	1857.	1858.	1859.	1860.	1861.	TOTAL.
D. Antonio Bleste	Lavadero.	11,42	11,57	12,35	12,35	n	n	2	47,69
Andrés Alcazar	Taberna.))	and it many	30,05	»	D	»	,	30,05
Ana María Chacon	Tienda de Aguardiente.))	ne ».	mail D	200,93	92,75	»	x)	293,68
Miguel Esparcia	Horno de pan con venta.))	»,	Tak	»	»	»	95,90	95,90
Pedro Soriano	Barro vidrio.))	, ,		»	"	»	31,96	31,96
José Artigado	Cortador.	D	n	n	39,75	n	.81988	»	39,75
Agustin Guillen	Carpintero.	,	7	»	"	n	92,75	»	92,75
Miguel Moreno	Sastre.	»	n	92,72	n	n	n	n	92,72
Julian Encinas	Barbero.))	n	n	»	»	45,05	"	45,05
Fulgencio Moreno	Herrero.	»	"	n	»	n	39,79	11,99	51,78
Nicolás Pastor	Albeitar.))	»	77,28	»	n	n	n	77,28
Fernando Alejandrés	Prensa de paños.))	n	, ,	'n	37,10	- (10 m	n	37,10
Leandro Zornoza	Telar comun.	n	45,51	"	»	»	»	>>	45,51
Martin Cebrian	Horno de Teja.	n	»	n	»	23,18	"	143,84	167,02
Manuel Lopez	Guarnicionero.))	56,89	61,83	92,75	92,75	92,75	n	396,97
Gregorio Aroca, menor ,	Aperador.	n	n	165,77	n	n	n	'n	165,77
Antonio Tebar ,	Constructor de Carros.	57,24	n	n	n	n	n	»	57,24
Tomás Delgado	Maestro de postas.	»	"))	»	'n	222,60	n	222,60
Miguel Esparcia	Corredor de granos.	n	n	n)))	139,11	n	139,11
Lucas Alcázar	Id.	*	n	»	, u	"	139,11	"	139,11
Francisco Alcázar	Id.	n	"	n	n	n	139,11	n	139,11
Pascual Navarro	Carro á uso propio.	»	"	»	ø	n	15,46	n	15,46
Francisco Alcázar	Arriero traficante.		»	n	»	"	123,68	»	125,68
Antonio Collado	Id.	n	n	n	n	n	247,34	n	247,34
Antonio Alcázar	Tienda de bacalao.))	178,66	386,45	»	n	n	»	565,11
Carpio Verdú	Puesto de sardinas.	α	25,77	n	»	»	n	n	25,77
Diego Romero	Tienda de abacería.	n	n	"	64,59	80,32	61,62	45,22	251,75
Eusebio Sanchez	Tienda de fósforos.))	n	n	»	»	n	82,35	82 35
Juan Bautista Meseguer	Bodegon y tienda de aguardiente	70	40,68	129,72	n	n	"	n	170,40
Antonio Lopez Tebar	Tienda de id.	"	»	n	200,93	»	»	n	200,93
Ramon Sanchez	Nergio, No represe hadenes	eb sound	le no sb	277,35	TOO SO Street	neil n	e gar a rout	y action of	277,35
Mora, vecinos de Vercio vendian à	delemines de tierra socano par-	Cuatry	obiga ob	ou n paris seru seusso	dengas eel dengas eel	ababatt	in ollunov	s up a sul si	en sylv asia n en sylvasian
Working Vo. schress indone	TOTALES	978,74	641,47	1963,37	1036,56	1438,47	5420,83	1876,10	13.356,34

Cuya relacion se publica en tres números seguidos del Boletin oficial, segun se halla prevenido. Albacete 5 de Agosto de 1863.—Alejandro B. Estrada,

En la circular publicada por esta Administracion, en la tercera columna del Boletin oficial de esta provincia, núm. 87, del 22 de Julio de este año, con la relacion de los pueblos cuya recaudacion corre á cargo de D. Francisco Adrober, se padeció la equivocacion de considerar entre aquellos, al núm. cuatro, á la villa de Albatana en lugar de la de Alborea.

Lo que se bace saber como rectificacion á la circular espresada para que surta los efectos correspondientes.

Albacete 7 de Agosto de 1863.— Alejandro B. Estrada.

de Administracion militar.

ANUNCIOS.

No habiendo causado remate la subasta intentada simultáneamente en 28 del mes anterior ante esta Direccion y la Intendencia de las Islas Baleares para adquirir el número de quintales de cebada que con designacion de Factorias al pié se espresa, se convoca á una segundalicitacion, que se celebrará en los estrados de ambas citadas dependencias el dia 18 de agosto actual á la una de la tarde, con Sujecion á las bases y condiciones del anuncio para la primera subasta, fecha tres de julio último, publicado en la Gaceta del próximo inmediato dia 4, y bajo los mismos precios límites que en aquella rigieron, los cuales se fijan à continuacion.

Madrid 3 de Agosto de 1863.—D. O. de S. E., el Intendente Secretario, Joaquín Galvez.

Cuadro de las factorias, de los quintales de cebada y de los precios límites.

FACTORIAS.	CEBADA. Quintales caste- llanos.	Precios límites del quintal. Rs. Cénts.		
P. de Mallorca	Del pais 300 Del conti- n. ^{te} 1000	as representa & Poore 1 o North Notes		
nors of Bob Fost	1300	35—13		

No habiendo causado remate la subasta intentada simultáneamente en 29 del mes anterior ante esta Direccion y la Intendencia de Estremadura para adquirir el número de quintales de cebada que con designacion de Factorias al pié se espresa, se convoca á una segunda licitacion, que se celebrará en los estrados de ambas citadas dependencias el dia 18 de Agosto actual á las dos de la tarde, con sujecion á las bases y condiciones del anuncio para la primera subasta, fecha 6 de Julio último, publicado en la Gaceta del próximo inmediato dia 7, y bajo los mismos precios límites que en aquella rigieron, los cuales se fijan á continuacion.

Madrid 3 de Agosto de 1863.—D. O. de S. E., el Intendente Secretario, Joaquin

Cuadro de las factorias, de los quintales de cebada y de los precios limites

FACTORIAS.	CEBADA. Quintales caste- llanos.	Precios Ifmites del quintal. Rs. Cént.		
Badajoz	11.700	43—55		
Olivenza	5.700	43—29		

No habiendo causado remate la subasta intentada simultáneamente en el dia de ayer ante esta Direccion y la Intendencia de Aragon para adquirir el número de quintales de cebada que con designacion de Factorías al pie se espresa, se convoca á una segunda licitacion, que se celebrará en los estrados de ambas citadas dependencias el 19 de Agosto actual á la una de la tarde, con sujecion á las bases y condiciones del anuncio para la primera subasta, fecha 13 de Julio último, publicado en la Gaceta del próximo inmediato dia 15, y bajo los mísmos precios límites que en aquella rigieron, los cuales se fijan á continuacion.

Madrid 4 de Agosto de 1863.—D. O. de S. E., el Intendente Secretario, Joaquin

Cuadro de las factorias, de los quintales de cebada y de los precios limites.

FACTORIAS.	CEBADA. Quintales caste- llanos.	Precios límites del quintal. Rs. Cént.			
Zaragoza	27.500	29—80			

La junta económica de la Fábrica Militar de Pólvora de esta Ciudad.

Hace saber: Que debiendo contratarse para el servicio de esta Fábrica, diez y seis mil hojas de tercialeta, con arreglo al pliego general de condiciones, aprobado por Real órden de 30 Junio ultimo, se ha díspuesto llamar por medio de este anuncio á una pública y solemne licitacion que tendrá lúgar casa del Sr. Coronel Presidente, Plaza de los Duques de Montpensier, el dia 28 del actual, á las once de la mañana,

En su consecuencia, las personas que quieran tomar parte en el acto que se anuncia, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados al Sr. Presidente de la Junta antes de las once de la mañana del citado dia. Para presentarse á licitacion deberá acreditarse por documento oficial haberse hecho el depósito en metálico á disposicion de esta Junta, de 17.000 rs; pudiendo hacerse en equivalencia con titulos del tres por ciento de la Deuda Consolidada por el precio que haya tenido la cotizacion, ó en acciones de carretera por su valor nominal. Adjudicado el servicio, quedará á disposicion de la Junta el depósito de 17.000 reales que se hizo para licitar, para responder á las consecuencias de su contrata. Las proposiciones deberán estar arregladas al modelo que estará de manifiesto con el pliego de condiciones, en las oficinas de este Establecimiento, todos los dias no feriados; en el concepto de que no serán admisibles las que escedan el precio límite de ocho rs. setenta y cinco céntimos señalado á cada una de las hojas de tercialeta. Cuando dos ó mas proposiciones las mas ventajosas, fueren iguales entre si, se abrirá debate entre los autores por un cuarto de hora, y si no hubiese avenencia se sacará á la suerte la que deba ser preferida. Los autores de las proposiciones deberán estar presentes en el acto de la subasta ó apoderado que los represente legalmente al efecto. Los pagos se harán en metálico al pie de caja, verificadas que sean las entregas de la madera. No teniendo efecto el remate, sin la aprobacion de la superioridad, formalizándose por medio de escritura pública

Murcia 4 de Agosto de 1865 — P. A. D. L. J. E., el Capitan Secretario, Jesualdo Alarcon.

ASIENTOS DEFECTUOSOS pertenecientes á la villa de Nerpio.

(CONTINUACION.)

Una parte de tinada arruinada en los calderones. Dos celemines de tierra riego en la punta arriba del huerto de los Calderones por bajo de la Puente. 23 celemines de tierra secano en la labor de los Calderones encima de Pradico Seco. Dos fanegas y media de tierra secano en Juan de Ocon bajo los linderos que se señalan. Pascual Beteta y Antonia Beteta mujer de Antonio Garcia Montoya, han vendido à Pascual Dimas Lopez, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una parte de huerto con media fanega de tierra riego por fuera de la labor del Zapatero. 12 fanegas tierra secano y ocho pobladas de monte bajo los linderos que se señalan. Manuel Alfaro vecino de Nerpio, ha vendido á Gonzalo Martinez Sanchez, vecino de la de Mora-

talla. No espresa linderos.

5 celemines de tierra riego y 7 de secano sitio el bancal de Moya en el partido de Turrilla bajo los linderos que se espresan. Juan José García Montoya, ha vendido á Valentin Sanchez de Andrés, vecinos de Nerpio. No espresa lin-

deros.

Un huerto con algunos árboles y parras, de caber tres celemines tierra riego
inmediato á la poblacion y sitio de la
Canalica bajo los linderos que se espresan.
Pedro José Alvarez Mora, ha vendido á
Don José Fernandez, vecinos de Nerpio.
No espresa linderos.

Una parte de cortijo alto y bajo en el sitio del Tomillar, 3 fanegas de tierra secano y un bancal de tierra riego con algunos árboles en el mismo sitio de Turrilla de caber ocho celemines y medio. Juan Antonio Sanchez Robles, vecino de Caravaca, ha vendido à Ramon Sanchez Bermejo, de la de Nerpio. No espresa linderos.

Una casa de dos cuerpos, calle de los Perales, Francisco Fuen Llano, ha vendido à María Ana Blazquez, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

6 fanegas de tierra riego, partido de los Chorretiles y sitio bancal de la Calleja de la Huelga con tres dias de agua de las dos balsas bajo los linderos que se espresan.—Y la cuarta parte de la fuente del Linarico. Francisca Garcia Nieto, viuda de José Sanchez, ha vendido á Francisco Gomez de Salvador, vecínos de Nerpio. No espresa linderos.

Un bancal de tierra secano en los Chorretiles de abajo y sitio el Prado de las Cruces de caber celemines bajo los linderos que se señalan. Marcos Lopez de Marcos vendió á Silvestre Calero vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Un cuarto de casa en los Chorretiles de abajo.—Tres fanegas de tierra con 20 horas de agua en la fuente del Fontanar de abajo y sitio Prado Redondo. Cuatro fanegas de tierra secano en la Humbria de la Quebradica de los Chorretiles, bajo los linderos que se especifican. Juan Beteta de Julian ha vendido à Julian Campos Niguez de Nerpio. No espresa linderos.

Una suerte de tierra de cinco fanegas secano, tres sacadas y dos por sacar sitio el Majanar.—Otra fanega de tierra secano en la Loma Larga del Pradico Seco, bajo los linderos que se señalan. Pedro Garcia Montoya y Antonia Beteta su mujer han vendido á Pascual Dimas Lopez vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Un bancal de tierra riego llamado de Don Joaquin en aquella huerta de caber una fanega bajo los linderos que se señalan. Doña Dolores Ruiz, mujer de Don Juan José Lopez han vendido á José Alfaro de Pedro, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una casa de cuatro cuerpos calle Alta bajo los linderos que se señalan. Pascuala Lopez, viuda, vecina de Cieza ha vendido á Pascual Dimas Lopez vecino de Nerpio. No espresa linderos.

Una parte de cortijo arruinada en el Prado de las Yeguas con parte de egido de una fanega de tierra secano centenar en la Molata del Cortijo y sitio del Hornico de las Abispas.—Fanega y media de tierra secano en el sitio de la Cañadica. Tres fanegas de tierra tambien secano en la Solana del Puntal bajo los linderos que se señalan. Antonia Garcia Taivilla, viuda, ha vendido á Juan Clemente Gimenez, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Dos fanegas y media tierra secano en el partido de los Chorretiles de abajo y sitio de los Cuartones, bajo los linderos que se señalan. Francisco Javier Nova, Francisco Garcia Nieto, Vicente Gomez de Ventura y Vicente Gonzalez de Pascual á Francisco Gomez de Salvador, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Cinco varas y cuarta de tierra de huerto calle del Partidor inmediato á las casas de Sola bajo los linderos que se señalan. Cosme de Landa Amurrio, vecinos de la villa de Socobos, han vendido á Eugenio de Sola de Nerpio. No espresa linderos.

Un bancal de tierra riego de caber siete celemines sitio de las Balsicas, bajo los linderos que se señalan. Bruna Alfaro, muger de Agustin de Sola, ha vendido á Pascual García Vizcaino, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una casa de tres cuerpos por bajo calle de los Perales bajo los linderos que se señalan. Manuel Sanchez Parra ha vendido á Toribio Gomez vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Dos fanegas de tierra secano en la Humbria del molino de Arriba de Yetas, bajo los linderos que se especifican. José Ruiz Reolid de Fernando ha vendido á Antonio Gallego de la Parra, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Celemin y medio tierra riego con otros dos y medio en el sitio de Prado Redondo bajo los linderos que se denominan. Fernando Ruiz Reolid ha vendido á Domingo Gallego de la Parra y Domingo Epifanio Lopez vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Dos fanegas tierra secano de trigo y centenar partido de las Cañadas y sitio de los Bosques bajo los linderos que se espresan. Victoriano Lopez ha vendido á Antonia Rubio Sandobal, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una casa de dos cuerpos calle det Colladico del Taller bajo los linderos que en la misma se espresan. Juan Antonio Tazobe por si y en nombre de sus hijos vende à Juan de Dios Sanchez Quijano. vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Cuatro celemines de tierra secano partido de los Chorretiles de abajo y sitio de los Cuartones con los linderos que en la misma se espresan. Francisco Javier de Moya vende á Francisco Gomez de Salvador vecinos de Nerpio. Un bancal de tierra riego de 15 celemines sitio de la Tegera con los linderos que en la misma se espresan. D. Juan José Lopez y Doña Dolores Ruiz venden á Julian Campos Niguez vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una casa en la calle de la Cruz con los linderos que la misma contiene. Valentin y Eusebia Fernandez, su muger, venden á Antonia Rubio Sandobal, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una casa de tres cuerpos por bajo calle Ancha con los linderos que en ella se espresan. Pascual de Nova ha vendido á Pedro Celestino Fernandez, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una casa de dos cuerpos, calle de los Guijarros y con los linderos que se mencionan en la misma. Pedro Celestino Hernandez vendió á Félix Garcia Nieto vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Dos bancales de tierra riego de dos fanegas y cuatro celémines, sitio que llaman de Amarrio con los linderos que en la misma se espresan. Doña Josefa de Landa Amurrio vendió á D. Leonardo Lopez, canónigo de Valencia. No espresa linderos.

Un cuerpo de casa por alto, calle del Arrabal con los linderos que en la misma contiene. Máxima Juarez de Alfaro, vende á Antonio Rodriguez Montoya vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una cámara pequeña en la casa del vendedor calle del Arrabal encima de la entrada con los linderos que se espresan en la misma. Bernabé Moreno ha vendido á Antonio Rodriguez Montoya, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Un huerto cercado con algunas parras y árboles de una fanega de tierra riego llamado del Puntal inmediato á la misma poblacion bajo los linderos que se mencionan en la misma. Pedro José Lopez Martinez ha vendido à Francisco Gomez de Salvador vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Una parte de cortijo en el dicho estebar y seis fanegas de tierra secano en dicha labor, con los linderos señalados en la misma. Juan Alvarez Mora ha vendido à Juan Francisco Alvarez su tio vecino este de Moratalla y aquel de Nerpio. No espresa linderos.

Una parte de cortijo en dicho estebar y seis fanegas de tierra en dicha labor. Pedro José Antonio y Alfonso Alvarez Mora, vecinos de Nerpio vendian á Juan Francisco Alvarez Mora su tio vecino de Moratalla. No espresa linderos.

Un huerto cercado con algunos árboles y parras inmediato á la poblacion calle que llaman Tras de los Huertos bajo ios linderos que en la misma se espresan Doña Josefa Juarez viuda de Don José Antonio Ruiz Ortega ha vendido á Eugenio de Sola vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

Un bancal junto al Campo Santo de dos fanegas en sembradura tierra de riego con los linderos que en la misma se espresan. Doña Josefa Suarez ha vendido á Bartolomé Plasencia vecino de Nerpio. No espresa linderos.

Una fanega de tierra riego en el sitio de las balsicas bajo los linderos que se espresan. Don Juan de Chumillas, Julian y Galo Fernandez han vendido á Don Francisco José de Cánovas, vecinos de Nerpio. No espresa linderos.

(Se continunrá.)

OBSERVATORIO DE ALBACIETE.

Observaciones meteorológicas correspondientes á los dias de Agosto que á continuacion se expresan.

and the	BARÓMET EN MILÍMETROS	Control of the Contro	TERMOMETROS CENTIGRADOS.				PSICRÓ! HUMEDAD	RELATIVA	Direccion	Direccion Atmóme-Pluviome-						
Dias.	Altura media	Oscilacion.	Máxima al sol.	Máxima á la sombra.	Diferencia.	Minima al aire.	Id. del Re- fletor.	Diferencia.	Tempera- tura media	Oscilacion.	9 de la mañana	3 de la tarde.	palanom.	tro en mi- límetros.		DEL CIELO.
7 8 9	706,82 707,38 707,44	0,61 1,34 1,74	38,0 35,5 40,5	33,4 32,4 33,1	4,6 3,1 7,4	18,5 16,6 18,2	13,0 10,8 12,3	5,5 5,8 5,9	25,9 24,5 25,6	14,9° 15,8 14,9	59 65 63	53 60 60	E. S. E. E. S. E. E.	11,60 14,00 13.65	Manth was	Algun celage: calma. Despejado id. Algunas nubes.

P. 0.

Del Catedrático encargado,

Francisco Blanes.